

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
11:08 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con ocho minutos (11:08), del día de hoy jueves veinticinco (25) de septiembre del (2025) dos mil veinticinco, se reunieron de manera híbrida, las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, para celebrar la Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes.

Presidente Provisional del Consejo General, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Rodrigo Hernández González; por el Partido del Trabajo, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar y por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez, incorporándose posteriormente por el Partido Nuevas Ideas, C. Gregorio Iribarren Delgado.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En su intervención, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta:
 - 3.1 Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto de 2025.
 - 3.2 Sesión Extraordinaria de fecha 04 de septiembre de 2025.
 - 3.3 Sesión Extraordinaria de fecha 11 de septiembre de 2025.
4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Informe mensual que presenta la Comisión de Vinculación con INE y OPLES, relativo a las actividades y seguimiento a la coordinación y vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se tiene por recibido el Informe Final del Cierre del Proceso de Liquidación del otrora Partido Político Local De La Revolución Coahuilense. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se tiene por recibido el Informe Final del Cierre del Proceso de Liquidación del otrora Partido Político Local Unidos. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, las modificaciones y adiciones a la diversa normativa interna y estructura orgánica del Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el convenio marco de colaboración interinstitucional, que celebran por una parte, la LXIII legislatura del Congreso del estado independiente, libre y soberano de Coahuila de Zaragoza; por otra parte, el Instituto

Nacional Electoral; por otra parte, la Secretaría de Educación; por otra parte, el Instituto Electoral de Coahuila; por otra parte el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).

10. Asuntos Generales**11. Clausura**

Antes de continuar con la votación del proyecto de orden del día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si alguien deseaba solicitar la inclusión de algún asunto en el apartado de asuntos generales que no requiriera el examen previo de documentos y de obvia y urgente resolución. Registrándose primeramente la Representante del Partido del Trabajo, Diana Isabel Hernández Aguilar, con el tema relacionado con la promoción de los diversos mecanismos de participación ciudadana; posteriormente el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, se registró con el tema referente al curso taller de educación ciudadana. Al no haber más participaciones, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, el proyecto del orden del día.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación, quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, la dispensa de la lectura de los documentos.

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2025, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, informó que, los proyectos de actas fueron previamente circuladas. En seguida, lo sometió a consideración de las Consejerías Electorales, al no formularse intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobadas por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes las actas de referencia.

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. – INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.

A continuación, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, a efecto de rendir el informe correspondiente.

En su intervención, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, rindió el informe en los siguientes términos: *“Con todo gusto Consejero Presidente. De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de la Oficialía Electoral de este Instituto, se rinde el presente informe mensual de peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral; las actividades que se reportan se llevaron a cabo en el periodo comprendido entre el 22 de agosto y el 22 de septiembre del presente año; en ese lapso comentarles que se circunstanciaron 04 actas y se atendieron 64 solicitudes de certificación de documentos, teniendo como resultado el cumplimiento en tiempo y forma de lo establecido en la normatividad aplicable. Es el informe, Consejero. Presidente.”*

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido, al no haber intervenciones al respecto, se tuvo por recibido el informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral. En seguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el

siguiente punto del orden del día, ante lo cual el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.

QUINTO. – INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON INE Y OPLES, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO A LA COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

En uso de la palabra, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, en su calidad de Presidente de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES rindió el informe en los siguientes términos: *“Dado que en esta comisión la presenta la Comisión de Vinculación, en mi carácter de Presidente de la misma, rendiré el informe correspondiente. En relación a las atribuciones conferidas por el artículo 364 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES procedió a elaborar un informe mensual respecto a las actividades y seguimiento a la vinculación y coordinación con el Instituto Nacional Electoral, así como el seguimiento de las tareas encomendadas a este Instituto; al respecto, el informe de referencia establece en primer término el seguimiento del Sistema Informático de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE), a través del cual se realiza el intercambio de información y comunicaciones entre los Organismos Públicos Locales y el INE, del cual se desprende que, durante el mes de septiembre, se atendieron 36 actividades por este medio; en segundo término se informa lo referente a las respuestas a consultas formuladas por OPLES al INE, del cual se desprende que este mes se recibió 01 respuesta, siendo esta del Organismo Público Local de Yucatán respecto al otorgamiento de incentivos al personal del SPEN; por último, en cuanto a la asistencia de las Consejerías Electorales a diversas actividades de vinculación y coordinación con el INE, se informa que el pasado 5 de septiembre, Consejerías Electorales y el Secretario Ejecutivo de este Instituto participaron en la firma de Convenio de Colaboración para la organización, difusión y realización del Parlamento Estudiantil 2025 en conjunto con el Congreso del Estado, la Junta Local del INE en Coahuila, la Secretaría de Educación Pública de la entidad y el COECYT. Es cuánto, compañeras y compañeros, está a su consideración el informe ¿por si alguien desea intervenir? Bien, ¿en sede virtual? De no ser el caso, se da por recibido el informe de mérito y le pido al Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día”.* Al finalizar su explicación, El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido, al no haber intervenciones al respecto, se tuvo por recibido el informe de mérito. En seguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.

SEXTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO EL INFORME FINAL DEL CIERRE

DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO LOCAL DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Acto seguido, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, señaló: *"Gracias, Consejero Presidente. El 13 de enero del 2021, este Consejo General emitió el acuerdo IEC/CG/012/21, mediante el cual se declaró la pérdida del registro del partido político local, Partido de la Revolución Coahuilense; posteriormente, el 19 de diciembre del 2024, a través del acuerdo IEC/CG/180/2024 se designó a la Lic. Verónica Elizabeth Rodríguez Guevara, titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, como interventora en el procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales. El 14 de agosto del 2025, la interventora entregó a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por conducto de la Secretaría Técnica, el informe final de actividades correspondiente a la última etapa de liquidación del mencionado partido; en dicho informe reporta un saldo en cuentas bancarias de ciento cuarenta y nueve mil, ciento ochenta y seis pesos con noventa y un centavos (149,186.91), por lo que se propone el cierre del proceso de liquidación y que a través del Gobierno del Estado se entregue dicha cantidad al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el fomento a la investigación científica y el desarrollo tecnológico del Estado de Coahuila, de acuerdo con el artículo 46 del Reglamento para el Procedimiento de Pérdida de Registro y Liquidación de Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral de Coahuila. Es cuanto, Presidente".*

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/119/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO EL INFORME FINAL DEL CIERRE DEL

PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO LOCAL DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE.

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el presente acuerdo mediante el cual se tiene por recibido el informe final del cierre del proceso de liquidación del otrora partido político local de la Revolución Coahuilense; en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se tiene por recibido el informe final del cierre del proceso de liquidación del otrora partido político local de la Revolución Coahuilense, remitido por la Lic. Verónica Elizabeth Rodríguez Guevara, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización e Interventora del procedimiento de pérdida de registro y liquidación.

SEGUNDO. Se tiene por concluido el procedimiento de pérdida de registro y liquidación del otrora partido político local de la Revolución Coahuilense.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, de vista al Instituto Nacional Electoral del presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Notifíquese a la Lic. Verónica Elizabeth Rodríguez Guevara, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización e Interventora del procedimiento de pérdida de registro y liquidación del otrora partido político, para los efectos que se deriven en el ámbito de sus atribuciones.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

SEXTO. Notifíquese como corresponda.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Con posterioridad, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el

siguiente punto del orden del día, ante lo cual el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.

SÉPTIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO EL INFORME FINAL DEL CIERRE DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO LOCAL UNIDOS. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).

Seguidamente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Posteriormente, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, manifestó: *“El 13 de enero del 2021 este Consejo General emitió el acuerdo IEC/CG/011/2021, mediante el cual se declaró la pérdida de registro del Partido Político Local Unidos; posteriormente, el 19 de diciembre del 2024, a través del acuerdo IEC/CG/180/2024, se designó a la Lic. Verónica Elizabeth Rodríguez Guevara, titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, como interventora en el procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales. El 14 de agosto del 2025, la interventora entregó a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por conducto de la Secretaría Técnica, el informe final de actividades correspondiente a la última etapa de liquidación del mencionado partido; en dicho informe reporta un saldo en cuentas bancarias de doscientos noventa y nueve mil, doscientos ocho pesos, con cinco centavos (299,208.05,) por lo que se propone el cierre del proceso de liquidación y que a través del Gobierno del Estado se entregue dicha cantidad (inaudible) al artículo 46 del Reglamento de Procedimiento de Pérdida de Registro y Liquidación de partidos políticos Locales de este Instituto Electoral de Coahuila. Es cuánto, Presidente”.*

A continuación, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

Sucesivamente, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/120/2025**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA,
MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO EL INFORME FINAL DEL CIERRE DEL
PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO LOCAL UNIDOS.**

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el presente acuerdo mediante el cual se tiene por recibido el informe final del cierre del proceso de liquidación del otrora partido político local Unidos; en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se tiene por recibido el informe final del cierre del proceso de liquidación del otrora partido político local Unidos, remitido por la Lic. Verónica Elizabeth Rodríguez Guevara, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización e Interventora del procedimiento de pérdida de registro y liquidación.

SEGUNDO. Se tiene por concluido el procedimiento de pérdida de registro y liquidación del otrora partido político local Unidos.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, de vista al Instituto Nacional Electoral del presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Notifíquese a la Lic. Verónica Elizabeth Rodríguez Guevara, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización e Interventora del procedimiento de pérdida de registro y liquidación del otrora partido político, para los efectos que se deriven en el ámbito de sus atribuciones.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

SEXTO. Notifíquese como corresponda.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Con posterioridad, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.

OCTAVO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES A LA DIVERSA NORMATIVA INTERNA Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, a efecto de dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En su intervención el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, mencionó: *“Con todo gusto, Consejero Presidente. Tomando en cuenta, como es de su conocimiento, las recientes reformas constitucionales y legales que se realizaron en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales, en una primera instancia por el Congreso de la Unión y posteriormente derivado de un transitorio por las entidades federativas o por las legislaturas locales, en este caso el Congreso de Coahuila, donde se modificó el entramado institucional, mediante el cual se garantiza y materializa la vigencia de esos derechos y dada la desaparición de los organismos autónomos que, en aquel momento garantizaban estos derechos a nivel federal, lo que conocíamos como el INAI y a nivel local el ICAI, se crearon la figura de autoridad garante de los sujetos obligados a los cuales se le confirieron diversas atribuciones; entre otros aspectos, es que resulta necesario la armonización del marco normativo interno de este Órgano Electoral y la modificación de la estructura orgánica de la Contraloría Interna que, con este nuevo modelo, será la autoridad garante de este Instituto a efecto de que se garanticen los derechos de acceso a la información, de transparencia y de protección de datos personales, prerrogativa que implica en estos cambios normativos a los cuales he hecho referencia, razón por la cual esta Secretaría Ejecutiva propone las presentes modificaciones en el acuerdo referido. Es cuanto, Consejero Presidente, Consejerías”.*

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/121/2025

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES A LA DIVERSA NORMATIVA INTERNA Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el presente Acuerdo, mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila las modificaciones y adiciones a la diversa normativa interna y estructura orgánica del Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban de las modificaciones y adiciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila del Reglamento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila, conforme a los Anexos 1 y 2 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba de la modificación de la estructura orgánica del Instituto Electoral de Coahuila, así como su Anexo 3, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO. Se aprueba que la Secretaría Técnica en materia de Transparencia ejerza sus funciones en términos del apartado de Considerandos del presente Acuerdo.

CUARTO. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva que, una vez aprobado el presente Acuerdo por el Consejo General de este Instituto, realice las gestiones a que haya lugar a efecto de realizar las modificaciones en término de los Anexos 1, 2 y 3 del presente Acuerdo, en el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, el Reglamento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila y la estructura orgánica de este órgano electoral.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

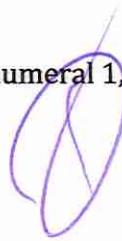


Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

11

**Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General
de fecha 25 de septiembre de 2025**

11:08 horas



ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

NOVENO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; POR OTRA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; POR OTRA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; POR OTRA PARTE, EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA; POR OTRA PARTE EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

Posteriormente el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, a efecto de dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, manifestó: *“Con todo gusto, Consejero Presidente. Recordar que el pasado 5 de septiembre de 2025 se firmó el convenio marco de colaboración interinstitucional que celebran por una parte el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría de Educación, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado y este Instituto Electoral de Coahuila; al respecto, dicho convenio tiene como objetivo establecer vínculos interinstitucionales de colaboración entre las partes, con el fin de organizar, difundir y realizar el Parlamento Estudiantil Coahuila 2025, en virtud del cual serán electos democráticamente 25 diputadas y diputados estudiantiles, promoviendo, en este sentido, espacios de participación ciudadana para las y los jóvenes coahuilenses, en los cuales pueden manifestar sus ideas y propuestas en torno a temas relevantes de la opinión pública, así como conocer las funciones y atribuciones que desempeñan los legisladores locales en el Congreso del Estado; en atención a lo anterior, es que se propone a este Consejo la ratificación del contenido de dicho convenio. Es cuánto, Consejero Presidente”.*

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En su intervención, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/122/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; POR OTRA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; POR OTRA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; POR OTRA PARTE, EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA; POR OTRA PARTE, EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio marco de colaboración interinstitucional, que celebran por una parte, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; por otra parte, el Instituto Nacional Electoral; por otra parte, la Secretaría de Educación; por otra parte, el Instituto Electoral de Coahuila; por otra parte el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Coahuila, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se ratifica en todos sus términos el Convenio marco de colaboración interinstitucional, que celebran, por una parte, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; por otra parte, el Instituto Nacional Electoral; por otra parte, la Secretaría de Educación; por otra parte, el Instituto Electoral de Coahuila; por otra parte, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Coahuila.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Tomando el uso de la palabra, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO. – ASUNTOS GENERALES

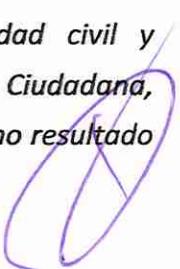
El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes dio cuenta del asunto general registrado, a cargo de la Representante del Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar, con el tema relativo a la promoción de los diversos mecanismos de participación ciudadana, cediendo para tal efecto el uso de la voz.

En su intervención, la Representante del Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar, explicó: *“Sí, buenos días tengan todos ustedes. Yo desde la sesión previa ya había realizado este exhorto que quiero hacerle ahora pues al Consejo General. Me gustaría como (inaudible) el Consejo General para que en lo subsecuente tomen en cuenta dentro de su plan de trabajo, principalmente la comisión encargada de la participación ciudadana, la difusión y el conocimiento que puedan realizar de los diversos mecanismos que contempla la Ley de Participación Ciudadana de Coahuila, porque pues, como bien lo acabamos de escuchar, existen varios eventos que realizan en torno a la promoción del voto, en torno a que la juventud participe; por ejemplo, en este proyecto tan importante como el Parlamento Juvenil, el infantil, los cabildos, etcétera; pero eso no quita que haga falta en la sociedad, en la juventud, en la mayoría de la sociedad conocimiento respecto a los diversos mecanismos. Existe la consulta ciudadana, la audiencia pública, el plebiscito, el referendo, etcétera; entonces, todos estos diversos mecanismos con que cuenta la ley, no los dejemos ahí inactivos. Si ustedes como Instituto Electoral y de Participación Ciudadana que se le quitó, ¿verdad?, pero conlleva su función, los objetivos es eso, que la gente conozca y que participe. No solamente es el día del voto para elegir representantes sociales, sino una vez que ya están elegidos, pues que la ciudadanía sepa que aún y a pesar de que haya quedado alguien de su agrado, o no, políticamente, pues pueden ellos seguir participando en las decisiones de la agenda pública y esto pues se puede dar a través de estos diversos mecanismos, ustedes ya los conocen, entonces, hacer ese llamado al Instituto, porque entiendo yo (inaudible) que empiezan a manejarse el plan de trabajo, etcétera; entonces,*

que hicieran la labor de tomar en cuenta; y yo lo comentaba la sesión previa anterior, decía, "Bueno, yo he visto que, por ejemplo el Instituto el OPLE de Nuevo León paga incluso o coloca carteles en panorámicos donde le dice a la sociedad: ¿conoces qué es el plebiscito?, ¿sabes para qué sirve la consulta ciudadana?" Y aquí eso no lo vemos, tenemos años que no lo vemos, o sea, no le vemos la promoción como debía de ser la difusión. Al menos no lo he visto yo y a lo mejor pues lo hacen en algún seminario, en alguna escuela, en alguna plática, pero se reduce alumnos 50 o 100 alumnos o a lo mejor 50, 500 si quieren porque lo hagan en cinco o 10 escuelas.; pero yo lo que trato de exhortar es que el Instituto lo haga a toda la sociedad en general. Existen temas en Saltillo tan importantes como el transporte público, como la infraestructura, como el agua, como el medio ambiente, que son temas colectivos, temas de la agenda social, política, que requiere que la sociedad participe activamente. Y ¿por qué no hacerlo? Sí existen los mecanismos, nada más que la gente no los. (inaudible) dárselos a conocer no lo ha hecho; entonces hagamos ese trabajo, o sea, solamente lo tenemos encomendado y yo es lo que lo que pretendo hacer, insistir y pues discúlpennme, no quiero quitar el dedo del renglón porque sé que ahí está y por algo el legislador quiso que estuvieran en la ley, entonces, pedirle a este Consejo General que tome en cuenta esta petición del Partido del Trabajo y bueno, pues hasta ahí. Espero tener noticias más adelante al respecto. Es cuánto, muchas gracias".

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, otorgó el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

A continuación, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, aludió: "Gracias, Consejero Presidente. Bueno, pues celebrar el entusiasmo y el compromiso de la representación del Partido de Trabajo. Señalar también que el Instituto Electoral de Coahuila, a través de la Comisión de Participación Ciudadana tiene varios años que, en su Plan Anual de Trabajo, que es circulado a las representaciones de los partidos políticos, tiene actividades específicas para los temas de mecanismos de participación ciudadana. Recordar que cada año se han hecho foros importantes en diversas regiones del Estado. Recordar que tuvimos un evento multidisciplinario en la ciudad de Torreón, Coahuila en la Universidad Iberoamericana, donde hubo mesas de trabajo, donde vinieron Consejeros de diferentes OPLES, académicos, investigadores y sociedad civil para participar para la promoción de mecanismos de participación ciudadana, con un alcance muy importante en todas las regiones; posteriormente, se realizó en la ciudad de Parras, porque así lo mandató el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana, que siempre ha sido comprometida con este tema; tuvimos un evento también en la ciudad de Parras que, incluso las representaciones de los partidos políticos estuvieron ahí con nosotros firmando el acuerdo de integridad electoral, donde hubo mesas de trabajo a nivel nacional con diversas Consejerías de distintos OPLES, academia, investigación, sociedad civil y funcionariado, donde trabajamos un nuevo modelo de la Ley de Participación Ciudadana, donde analizamos cada uno de los mecanismos de participación y tuvimos como resultado



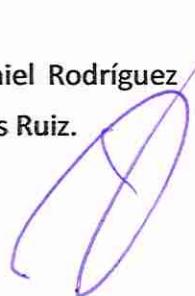
un insumo importante, un informe final que fue circulado a la representaciones de los partidos políticos, que pudo ser consultado en nuestra página del Instituto Electoral de Coahuila. Entonces, señalar que se ha venido trabajando de manera puntual para hacer del conocimiento de la ciudadanía coahuilense de los diversos mecanismos de participación ciudadana, analizando de manera puntual en alianza estratégica con sociedad civil y con academia también una nueva ley de participación ciudadana. Recordar también que en nuestras redes sociales de manera puntual se ha hecho la difusión explicando los mecanismos de participación ciudadana y año con año la Comisión de Participación Ciudadana ha plasmado en su Plan Anual de Trabajo actividades específicas y recurso para este tema. Cada OPLE tiene sus estrategias de difusión; sin embargo, quiero reiterar que es un hecho que el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila está comprometido en la difusión de este tema tan importante y así lo seguiremos haciendo. Efectivamente estamos trabajando en el Plan Anual de Trabajo para este año, donde seguiremos dando continuidad al trabajo que se ha realizado de manera profesional sobre este tema. Es cuanto, Presidente".

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, cedió el uso de la palabra en segunda ronda a la Representante del Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar.

Posteriormente, la Representante del Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar, comentó: *"Bueno, yo tengo, a ver, nada más aclarar, yo tengo poco como representante del partido, pero no me llegaron a mí invitaciones para esos eventos de los que se está hablando. Yo agradecería, como interesada en este tipo de temas, obviamente estar al pendiente, y lo que yo trato de decir también es: yo no he visto que haya folletos, que haya en los programas de difusión del Instituto que impacten, que la gente o los colectivos o los grupos sociales se apropien de esa información. No lo veo. ¿De qué serviría estar realizando muchos foros cerrados si de manera abierta no lo conoce o no impactan en la sociedad? Entonces, ahí habría que analizar si está siendo efectivo los mecanismos con los que están difundiendo, en donde están realizando esto a puerta cerrada, donde se esté difundiendo, si está teniendo realmente impacto, que es el objetivo, en la sociedad para como una forma de medir la efectividad o no. Entonces, nada más insistir en que sea más visible, al menos acá para el sur que es en donde yo radico habitó, que sea más visible esa convocatoria para difusión de esos mecanismos de participación ciudadana. Y entiendo entonces lo de Torreón y lo de Parras y me gustaría entonces que se tomara en cuenta a las otras regiones para el año subsecuente. Es cuanto y muchas gracias. Hasta pronto".*



Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz.



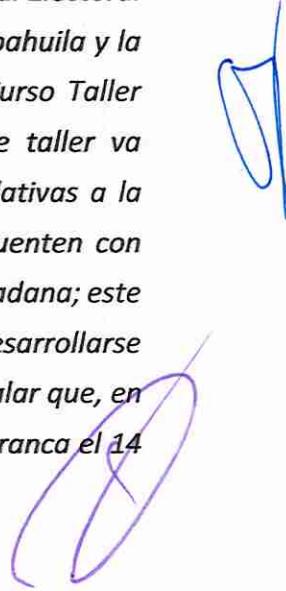
Sucesivamente, el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, señaló: *"Gracias. Comentar, como ya lo hice en la en la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana, con mucho gusto tomamos nota de los comentarios que hace la representación del Partido del Trabajo. Y sí comentar, como ya lo señaló la Consejera Leticia Bravo, inclusive yo el año pasado también hice un programa de la urna específicamente sobre mecanismos de participación ciudadana que fue, como saben, la urna se escucha en las estaciones de radio que nos hacen favor de retransmitirnos tanto en Saltillo como en Torreón, pero como lo reiteramos en la comisión, tomaremos nota y seguramente tendremos algunas otras acciones adicionales para poder atender las inquietudes que nos expresan. Es cuánto, Presidente".*

En su intervención, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, preguntó nuevamente si alguien más deseaba intervenir, otorgando el uso de la voz a la Consejera Electoral Mtra. Leticia Bravo Ostos.

La Consejera Electoral Mtra. Leticia Bravo Ostos, expresó: *"Muchas gracias. Sí, por supuesto. Creo que es importante sumar las voces; precisamente en el seno de este Consejo General escuchamos a todas las representaciones. Por supuesto que los foros que realizamos pues son abiertos a toda la ciudadanía. Vamos a tomar en cuenta lo manifestado por la representación, estamos trabajando los planes anuales de trabajo y sumar estrategias es importante, ¿no? Entonces, con mucho gusto estaremos llevando a cabo reuniones de trabajo para sumar también las voces e incentivar este tema. Muchas gracias".*

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, preguntó si alguien más deseaba intervenir. Al no haber participaciones registradas continuó con el uso de la palabra al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, con el tema relacionado al Curso Taller de Educación Ciudadana.

En su intervención el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, señaló: *"Muchas gracias, Consejero Presidente. Con su permiso, recordarle a la ciudadanía que el Instituto Electoral de Coahuila junto con el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Estado, el Congreso del Estado de Coahuila, la Universidad Autónoma de Coahuila y la Asociación Civil Albanta, estamos ahorita desarrollando, promocionando el Curso Taller Educación Ciudadana de la Desafección Política al Compromiso Cívico; este taller va enfocado a que los participantes puedan adquirir habilidades en materias relativas a la actuación de la ciudadanía, fortalecer su cultura política democrática, que cuenten con herramientas conceptuales y metodológicas para fortalecer la participación ciudadana; este curso taller tiene una duración de 30 horas que está distribuido en 3 módulos a desarrollarse en 3 meses, mediante actividades sincrónicas y asincrónicas; es importante señalar que, en el caso de fechas, pues es muy importante tenerlas ahí a la mano, este taller arranca el 14*



de octubre, por lo que tenemos hasta el 10 de octubre para poder realizar las inscripciones respectivas. La Universidad Autónoma de Coahuila, a las personas que cursen los 3 módulos: el primero, democracia; el segundo, de ciudadanía y participación y el tercero, de posibilidades y desafíos de la participación ciudadana, recibirán la constancia correspondiente por parte de esta institución de educación superior. Recordarles a todas y a todos que este curso tiene registro en nuestra página de internet iecoah.org.mx, ahí en el banner principal ustedes podrán encontrar la convocatoria, así como un formato para registro; tiene este módulo, este taller que consta de tres módulos, tiene un costo, existen becas para que las personas que deseen aplicar para ellas lo puedan hacer; ahí se encuentra la información en nuestra página de internet para que sean tan amables de acudir. Si les interesa estos temas de democracia, de ciudadanía, de participación ciudadana, pueden inscribirse a este curso taller; es importante señalar que, y agradecer a los medios de comunicación, la Consejera Leticia Bravo Ostos, Presidenta de nuestra Comisión de Editorial Difusión de la Cultura Democrática ya ha estado en varios municipios dando a conocer; también estaremos sumándonos con instituciones de educación superior a invitarlos y a la ciudadanía pues recordarles que esta es una muy buena oportunidad, es un taller, si tiene 3 meses que hay que dedicarle tiempo, pero estoy seguro que será de utilidad para la ciudadanía interesada en estos temas del compromiso cívico y la participación ciudadana. Es cuánto, Consejero Presidente".

Tomando el uso de la palabra, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, preguntó nuevamente si alguien más deseaba participar, otorgando el uso de la palabra nuevamente a la Consejera Electoral Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Seguidamente la Consejera Electoral Mtra. Leticia Bravo Ostos, manifestó: "Muchas gracias, Consejero. Sí, únicamente reiterar la invitación para que se inscriban a este curso taller, hacer una invitación especial a las representaciones de los partidos políticos para que lo hagan extensivo también a sus militantes, estoy segura que están interesados, como ya lo vimos, en los temas de participación ciudadana, donde tendremos 3 módulos, como ya lo mencionó el Consejero Cisneros y uno específicamente de participación ciudadana, donde se estarán viendo también la incidencia de mecanismos de participación. Este curso taller es abierto a toda la ciudadanía, y bueno, esperamos que, ando yo en la ciudad de Torreón, este curso se hizo ya en Saltillo; el Consejero Cisneros estará también en Piedras Negras haciendo la promoción para invitar a las 5 regiones de Coahuila. Muchas gracias, Consejero Presidente".



Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, cedió el uso de la palabra a la Representante del Partido del Trabajo, Diana Isabel Hernández Aguilar, quien preguntó si el curso taller era de manera virtual o presencial.

A lo que la Consejera Electoral Mtra. Leticia Bravo Ostos, respondió: "Sí, gracias. Va a ser por Zoom, donde 5 especialistas de talla nacional van a estar impartiendo los 3 módulos, va a ser una vez a la semana y se estarán poniendo de acuerdo con los ya registrados para ver el horario en el cual se llevará a cabo".

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, preguntó si había alguna consideración al respecto, al no haber más intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMERO. – CLAUSURA

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos (11:49), dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha veinticinco (25) de septiembre del dos mil veinticinco (2025), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente Provisional y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



Óscar Daniel Rodríguez Fuentes
Consejero Presidente Provisional

Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo

IEC
Instituto Electoral de Coahuila